

Lic. JORGE A. BUSTO
Administración Provincial S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°39/2025.

Mendoza, 23 de Abril de 2025.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 109/25; y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-02532438- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita LICITACION PUBLICA para la **ADQUISICION DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO HIBRIDO CON DOBLE CONTROLADORA ACTIVO-ACTIVO, SOPORTE PARA NAS Y SAN, DISCOS PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD DE DOS (2) STORAGE UNITY 380XT Y SUMINISTRO DE TRANSCEPTORES QSFP28, MODULOS FIBRE CHANNEL Y PATCHCORDS DE FIBRA OPTICA PARA LA INFRAESTRUCTURA DE RED DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA.**

Que en el contexto actual, la seguridad física y digital se ha convertido en un pilar fundamental para garantizar la continuidad operativa, la protección del personal y la salvaguarda de los activos de cualquier organización.

Que el Ministerio Público Fiscal (MPF) gestiona una gran cantidad de información crítica, incluyendo expedientes electrónicos, registros de denuncias, videos de seguridad, bases de datos judiciales y otros documentos digitales. El crecimiento exponencial de estos datos ha generado una demanda creciente sobre la infraestructura tecnológica existente, en particular sobre el almacenamiento (storage). La necesidad de garantizar la continuidad operativa, la seguridad de la información y la eficiencia en el procesamiento de datos justifica plenamente la inversión en nuevos equipos. Problemática actual Actualmente, el datacenter del MPF cuenta con un storage cuya vida útil se encuentra en una etapa crítica.

DI-2025-02960312-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Que el almacenamiento de datos es un componente crítico para la operatividad del MPF. La incorporación de un nuevo storage permitirá: Asegurar la continuidad operativa ante fallos en los discos actuales. Optimizar la redundancia y seguridad de los datos, evitando pérdidas de información. Expandir la capacidad de almacenamiento, adaptándose a las necesidades futuras. Discos y módulos de conexión. Para completar la solución, se requiere la adquisición de discos adicionales y módulos de conexión que permitan: Aumentar la capacidad de almacenamiento y redundancia. Garantizar la integración entre servidores y storage con conexiones de alta velocidad. Evitar interrupciones y mejorar la estabilidad del sistema

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de US\$192.832,00 (DOLARES: CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100) convertibles a pesos según cotización dólar tipo vendedor del BNA del día 04/04/25 (USD1,00=\$1.095,50), lo que asciende a la suma de \$211.247.456,00 (PESOS: DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

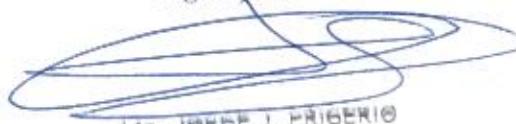
Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,**

RESUELVE:

I.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a LICITACION PUBLICA para la **ADQUISICION DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO HIBRIDO CON DOBLE CONTROLADORA ACTIVO-ACTIVO, SOPORTE PARA NAS Y SAN, DISCOS PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD DE DOS (2) STORAGE UNITY 380XT Y SUMINISTRO DE TRANSCEPTORES QSFP28, MODULOS FIBRE CHANNEL Y PATCHCORDS DE FIBRA OPTICA PARA LA INFRAESTRUCTURA DE RED DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA,** por la suma de US\$192.832,00 (DOLARES: CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100), convertibles a pesos según cotización dólar tipo vendedor del BNA del día 04/04/25 (USD1,00=\$1.095,50) lo que asciende a la suma de \$211.247.456,00 (PESOS: DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

DI-2025-02960312-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Página 2 de 4


Lte. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza



II.-ESTABLECER que el total de la presente erogación, es decir, la suma de \$211.247.456,00 (PESOS: DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100), sea imputable de la siguiente manera: la suma de \$202.667.500,00 (PESOS: DOSCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100) a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL - BIENES DE CAPITAL - Clasificación Económica 511.01; y la suma de \$8.579.956 (PESOS: OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100) a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - BIENES - Clasificación Económica 412.01; ambas FINANCIAMIENTO 368 - FONDO DEPOSITOS JUDICIALES - CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 - PRESUPUESTO 2025 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III.-DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Lic. Juan Bensadon, Director de Informática del MPF; al Sr. Marcelo Canosa de la Dirección de Informática del MPF y al Cdor. Germán Bevaqua, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del MPF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV.-DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a al Sr. Roberto Martín Desimone, Encargado de Almacenes y Suministros del MPF, al Sr. Mariano Cataldo del Dirección de Informática del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI.-APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 12 - PLIEG-2025-02740269-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 11- PLIEG-2025-02739976-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 13 - PLIEG-2025-02743355-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo II - Declaración Jurada - de Orden 10 - PLIEG-2025-

DI-2025-02960312-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

02736297-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; y el Presupuesto Oficial de Orden 3- DOCFI-
2025-02608705-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.

Lt. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2025-02960312-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Página 4 de 4